



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050182018 00078 00
DEMANDANTE: BEATRIZ ELENA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADOS: COLPENSIONES S.A y LUZ AMPARO PABON DE SANCHEZ

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el despacho respuesta al oficio N° 370 de 2022 por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 27 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErPRsOa9AI5Ai2Uktx4wCDgB7BHZMMR8sKBeVBMatfBxjw?e=3DsceQ

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 154 del 9 de
septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza

